

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA FRUTICOLA ECUATORIANA FRUTAGUA S. A.", CELEBRADA EL 06 de Julio DEL AÑO 2020.

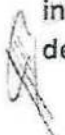
En la ciudad de EL EMPALME a los seis días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las 11h00, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA FRUTÍCOLA ECUATORIANA FRUTAGUA S.A., en la oficina ubicada en Recinto San Francisco Vía el empalme frente al Recinto Monserrate, señor Walter Wilfrido Cedeño Gracia, representando, quinientas noventa y dos (592) acciones ordinarias de su propiedad, con un valor de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una; señor Walter Humberto Cedeño Crespín, representando, sesenta y cuatro (64) acciones ordinarias de su propiedad, con un valor de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una; señor Fabián Roberto Cedeño Crespín, representando (48) acciones ordinarias de su propiedad, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor Patricio Xavier Cedeño Crespín, representando (48) acciones ordinarias de su propiedad, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Helga Karina Cedeño Crespín, representando (48) acciones ordinarias de su propiedad, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito, pagado en el 100%, capital suscrito que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones mencionados, son los que constan inscritos como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el señor **WALTER WILFRIDO CEDEÑO GRACIA**, actúa como secretario el señor **WALTER HUMBERTO CEDEÑO CRESPI**, su Gerente General.

PUNTO UNO. Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los informes del Administrador y del Comisario en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 y deciden que los resultados sean registrados de acuerdo a las normas contables.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara.



Cedeño Gracia Walter Wilfrido
Presidente de la Junta



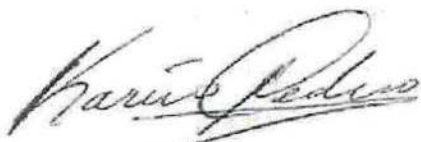
Cedeño Crespín Walter Humberto
Secretario - Gerente General



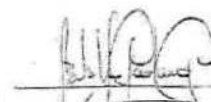
Cedeño Crespín Patricio Xavier
Accionista



Cedeño Gracia Walter Wilfrido
Accionista



Cedeño Crespín Helga Karina
Accionista



Cedeño Crespín Walter Humberto
Accionista



Cedeño Crespín Fabián Roberto
Accionista

